



## Asamblea General

Distr. general  
17 de julio de 2013  
Español  
Original: ruso

---

**Asamblea General**  
**Sexagésimo octavo período de sesiones**  
Tema 115 c) de la lista preliminar\*  
**Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios**  
**y otras elecciones: elección de catorce miembros del**  
**Consejo de Derechos Humanos**

### **Carta de fecha 15 de julio de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle el documento de posición en que la Federación de Rusia presenta su candidatura para ser elegida como miembro del Consejo de Derechos Humanos durante el período 2014-2016 en las elecciones que se celebrarán en noviembre de 2013 en el marco del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General en relación con el tema 115 c) de la lista preliminar, titulado “Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de catorce miembros del Consejo de Derechos Humanos”.

*(Firmado)* V. Churkin

---

\* A/68/50.



**Anexo de la carta de fecha 15 de julio de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

[Original: ruso]

**Documento de posición de la Federación de Rusia sobre la presentación de su candidatura para ser elegida como miembro del Consejo de Derechos Humanos durante el período 2014-2016**

La Federación de Rusia es parte en la inmensa mayoría de los principales tratados internacionales universales de derechos humanos. Entre esos tratados figuran el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos del Niño, y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Rusia, además, es parte en varios protocolos facultativos de los tratados antes mencionados, en virtud de los cuales se pueden examinar comunicaciones de personas que denuncien violaciones.

Los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por la Federación de Rusia son parte integral de su sistema jurídico. Mientras fue miembro del Consejo de Derechos Humanos, Rusia pasó a ser parte de varios instrumentos fundamentales. En 2008, Rusia ratificó el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. En 2011, se adhirió a la Convención sobre los aspectos civiles del secuestro internacional de niños. En 2012, ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se adhirió al Convenio relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños, y, en 2013, ratificó el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, así como el Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual.

Rusia no tiene reservas de fondo en relación con los tratados internacionales universales de derechos humanos en los que es parte.

Rusia se propone ampliar aún más la gama de sus obligaciones internacionales respecto de la protección de los derechos humanos, teniendo en cuenta las consecuencias financieras de esas obligaciones y la necesidad de adaptar su legislación interna y su jurisprudencia.

Rusia presenta puntualmente informes a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y presta especial atención a la aplicación de las recomendaciones formuladas por dichos órganos. Por iniciativa de Rusia, se puso en marcha en la Asamblea General un proceso intergubernamental de negociación sobre el perfeccionamiento de la labor de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos con el fin de aumentar la eficiencia de esos órganos.

Rusia continuará cooperando de manera constructiva con los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos en el marco del cumplimiento de sus obligaciones internacionales respecto de la protección de esos derechos.

Rusia coopera permanentemente con los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos. En 2009, el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas visitó la Federación de Rusia respondiendo a una invitación de las autoridades rusas. En 2010, Rusia recibió la visita del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas; en 2010 y 2011, la del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, y en 2012, la del Relator Especial sobre la realización de los derechos económicos, sociales y culturales. En abril de 2013, la Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados realizó su segunda visita a Rusia. Está prevista la visita del Grupo de Trabajo sobre las empresas y los derechos humanos en el tercer trimestre de 2013.

La parte rusa presta especial atención a las pesquisas efectuadas por los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos en relación con presuntas violaciones de esos derechos. Cada pesquisa es examinada por las autoridades competentes de la Federación de Rusia, que, en caso necesario, hacen observaciones sustantivas detalladas.

Rusia aboga por que las relaciones entre los Estados y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos se basen en una cooperación constructiva de carácter voluntario y por que los procedimientos especiales realicen su labor cumpliendo estrictamente sus mandatos y el Código de Conducta aprobado en virtud de la resolución 5/2 del Consejo de Derechos Humanos y hecho suyo por la Asamblea General.

La Federación de Rusia continuará fomentando su cooperación con los procedimientos especiales temáticos del Consejo de Derechos Humanos a fin de cumplir plenamente sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Rusia coopera activamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). En 2011, la Federación de Rusia recibió la visita de Navi Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Desde 2006, Rusia ha aportado una contribución anual voluntaria al presupuesto del ACNUDH por un valor de 2 millones de dólares. En 2007, el ACNUDH y la Federación de Rusia firmaron un acuerdo marco de cooperación en virtud del cual se creó el puesto de Asesor Superior del ACNUDH en Moscú.

La Federación de Rusia continuará cooperando con el ACNUDH, para lo cual prestará apoyo a los programas y proyectos de la Oficina en consonancia con sus prioridades en materia de protección internacional de los derechos humanos.

La Federación de Rusia considera que el examen periódico universal es uno de los principales instrumentos de control del cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Rusia pasó con éxito el examen periódico universal dos veces, en 2009 y 2013.

En el 24º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, la parte rusa expondrá su posición en relación con las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal en su 16º período de sesiones.

Rusia continuará cooperando activamente con el mecanismo del examen periódico universal, prestando particular atención a la aplicación de las recomendaciones aprobadas y abogando por el carácter constructivo y despolitizado del examen.

Tanto en su política interna como en los foros internacionales, la Federación de Rusia presta especial atención a la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Una parte considerable de la contribución voluntaria de Rusia al presupuesto del ACNUDH se destina a la lucha contra la discriminación.

Las leyes de la Federación de Rusia prohíben toda restricción de los derechos de los ciudadanos por motivos sociales, raciales, de género, étnicos, lingüísticos, religiosos o de cualquier otra índole, excluyendo así la posibilidad de que surjan políticas discriminatorias contra grupos particulares de ciudadanos. La discriminación está sujeta a enjuiciamiento penal y administrativo.

Cada año, la Federación de Rusia patrocina en la Asamblea General un proyecto de resolución titulado “Glorificación del nazismo: inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia”.

Con el apoyo activo de Rusia, en 2009 se celebró en Ginebra la Conferencia de Examen de Durban, en cuyo documento final se precisaron y complementaron las disposiciones de la Declaración y Programa de Acción de Durban, que se aprobó en la Conferencia Mundial contra el Racismo celebrada en 2001.

Rusia continuará prestando especial atención en el Consejo de Derechos Humanos a los esfuerzos que se realizan a nivel internacional para luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

La Federación de Rusia atribuye gran importancia a la lucha contra la trata de personas, que es una de las actuales amenazas de carácter global y que puede acarrear consecuencias tan peligrosas para la sociedad como el tráfico ilícito de estupefacientes y el terrorismo. Rusia es parte en los instrumentos jurídicos internacionales de las Naciones Unidas relativos a la trata de personas y participó activamente en la concertación del Plan de Acción Mundial para Combatir la Trata de Personas, aprobado por la Asamblea General el 30 de julio de 2010.

Rusia coopera con sus asociados del Grupo de Amigos Unidos contra la Trata de Personas y participa en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre la lucha contra la trata de personas adscrito a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como en la elaboración de las recomendaciones correspondientes del Grupo de Trabajo.

Rusia presta considerable atención a la financiación de las actividades para combatir la trata de personas. De la contribución voluntaria de Rusia al presupuesto del ACNUDH para 2010-2011, se asignó la suma de 200.000 dólares de los Estados Unidos a proyectos del Centro Internacional de Capacitación de Minsk sobre formación, perfeccionamiento y readiestramiento del personal de organismos de migración y órganos encargados de luchar contra la trata de personas. También se decidió asignar la suma de 30.000 dólares al Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños.

Rusia continuará haciendo una contribución significativa al desarrollo de la cooperación internacional para prevenir la trata de personas.

Rusia considera que el principio de la cooperación, es decir, la colaboración en pie de igualdad entre los Estados sobre la base del respeto de su soberanía, debe ser la piedra angular en que se apoyen las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la protección de los derechos humanos, así como la labor de la comunidad internacional en ese ámbito.

Rusia velará por que la labor del Consejo de Derechos Humanos se realice de conformidad con el principio de la cooperación respetuosa y en igualdad de condiciones.

La parte rusa contribuye a promover en el Consejo de Derechos Humanos las cuestiones empresariales y de derechos humanos y es miembro del “grupo de amigos” de la resolución pertinente del Consejo. Rusia asigna una parte de su contribución voluntaria al presupuesto del ACNUDH a la financiación de esas actividades y participa en la organización y celebración de consultas regionales.

Rusia desempeña un activo papel a nivel internacional en la promoción de la realización verdaderamente universal de los derechos humanos. La iniciativa presentada en el Consejo de Derechos Humanos sobre los valores tradicionales y los derechos humanos responde a ese objetivo. Rusia considera necesario hacer hincapié en la interrelación entre los valores tradicionales y los derechos humanos para fortalecer el reconocimiento y el respeto de esos derechos a nivel social.

Por iniciativa de Rusia, el Consejo de Derechos Humanos ha aprobado por consenso las resoluciones “Los derechos humanos y la privación arbitraria de la nacionalidad” e “Integridad del sistema judicial”. Por otro lado, Rusia propuso que se estableciera el Grupo de Trabajo sobre el examen de la labor y el funcionamiento del Consejo de Derechos Humanos, lo que dio lugar a la aprobación de la resolución 16/21 del Consejo, en la que se sentaron las bases del funcionamiento ulterior del Consejo y sus órganos subsidiarios, participó activamente en el examen del estatuto del Consejo de Derechos Humanos en la Asamblea General y votó a favor de la resolución pertinente.

Rusia desempeñará un activo papel en el Consejo de Derechos Humanos y hará una contribución sustancial al desarrollo de sus actividades en las distintas esferas de la promoción y la protección de los derechos humanos.